

**ANEXO N°3**  
**BASES DE LA PROMOCIÓN "CANDIES & CASH N°1 /2021"**  
**Organiza: Marketing y Negocios S.A.**  
**Para: San Francisco Investment S.A. (Sun Monticello)**

Por medio del presente anexo, Marketing y Negocios S.A., viene a modificar las bases del sorteo/concurso "**CANDIES & CASH N°1 /2021**", de conformidad a la regulación Ley N°19.496, sobre Protección de Derechos de los Consumidores, de acuerdo con lo siguiente:

**1. Se modifica el contenido del numeral "4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados", párrafo 3 y 4, quedando de la siguiente manera:**

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte)** segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el "Lucky 7" dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En el sorteo de las 21:00 horas y 01:30 horas, se realizará un llamado por cada cupón, siguiendo la siguiente dinámica: si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar, dicho sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

En lo no modificada expresamente por este anexo permanecen vigentes los términos, condiciones en las bases referidas, entendiéndose que el presente anexo es parte integrante de las bases de promoción "**CANDIES & CASH N°1 /2021**", las modificaciones a las presentes bases tendrán vigencia desde el día **29 de octubre 2021**. Se adjunta texto refundido de las bases debidamente actualizadas.

**BASES DE PROMOCIÓN  
"CANDIES & CASH N°1 /2021"  
Organiza: Marketing y Negocios S.A.  
Para la sociedad operadora: San Francisco Investment S.A.**

### 1. Antecedentes generales

En la búsqueda de entregar la mejor entretención y premiar a los clientes de Monticello, la agencia Marketing y Negocios, en adelante MYN, ha definido una promoción denominada "**CANDIES & CASH N°1 /2021**".

Esta promoción permitirá a todas las personas naturales que sean socios del Club Sun Rewards, desde ahora SRW, a participar para optar a premios a repartir en dinero en efectivo.

Todo ello de acuerdo con lo señalado en las condiciones generales de acceso y de desarrollo de la promoción.

### 2. Periodo de vigencia de la promoción

La promoción "**CANDIES & CASH N°1 /2021**", comenzará a regir desde el sábado 02 de octubre del 2021, y de manera indefinida.

Los sorteos tendrán aplicación en el territorio de la República de Chile y su vigencia será conforme a las condiciones publicadas en estas bases y legislación chilena.

### 3. Condiciones generales de acceso

Podrá participar en esta promoción toda persona mayor de 18 años, que ingrese al casino el día de la promoción, sea miembro titular del Club Sun Rewards (SRW), en cualquiera de sus categorías, o sea cliente SUN, conforme a los registros de inscripción de socio SRW en base a la información entregada al registrarse.

### 4. Desarrollo de la promoción

#### 4.1 Etapa 1: Obtención de cupones asociados a la presente promoción

Para acceder a cupones de la presente promoción, el socio debe asistir a casino Monticello con su tarjeta de cliente SRW, teniendo derecho a un cupón por cada 500 puntos SRW por desarrollar apuestas de juego en máquinas de azar y mesas de juego habilitadas, con un tope de 200 cupones por cliente.

En esta promoción, habrá la opción de participar en CANDIES & CASH, SECOND CHANCE. En la acumulación de puntos para acceder a cupones, habrá un límite de 25 cupones por cliente.

El periodo para la acumulación de esos puntos SRW será como indica la tabla 1 siguiente mientras dure la vigencia de la promoción:

Nombre Promoción	Período para la acumulación puntos SRW		Juegos para la acumulación de puntos SRW
	Día y horario inicio	Día y horario término	
CANDIES & CASH	Domingo desde las 08:00 horas a.m.	Viernes hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada del Sábado)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas
CANDIES & CASH SECOND CHANCE	Sábado desde las 08:00 horas a.m.	Sábado hasta las 01:10 horas a.m. (Madrugada de Domingo)	Máquinas de Azar y mesas de juego habilitadas

Tabla 1: Periodo para la acumulación de puntos SRW.

En relación con la cantidad de puntos acumulados SRW durante el periodo indicado de la tabla 1 previa, se imprimirán los cupones correspondientes para participar en esta promoción, conforme se señala a continuación.

La impresión de cupones será en los quioscos de impresión automática, por los propios participantes que hayan logrado la cantidad de puntos acumulados necesarios antes descritos, según la programación señalada en tabla 2 que se detalla a continuación:

Nombre Promoción	Horario	Periodo de impresión de cupones de la promoción		Lugar
		Día y horario inicio	Día y horario término	
CANDIES & CASH	Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Viernes desde las 08:00 horas	Viernes hasta las 20:50 horas	Quioscos SRW de impresión automáticos
	Sorteo 01:30 horas. Aproximadamente.	Viernes desde las 21:20 horas	Viernes hasta las 01:20 horas (madrugada del sábado)	Quioscos SRW de impresión automáticos
CANDIES & CASH SECOND CHANCE	Sorteo 21:00 horas. Aproximadamente	Sábado desde las 08:00 horas	Sábado hasta las 20:50 horas	Quioscos SRW de impresión automáticos
	Sorteo 01:30 horas. Aproximadamente.	Sábado desde las 21:20 horas	Sábado hasta las 01:20 horas (madrugada del domingo)	Quioscos SRW de impresión automáticos

Tabla 2: Periodo de impresión de cupones.

Para el caso de que se mantenga el estado de excepción constitucional, y, por ende, exista toque de queda en el país inicie desde las 00:00 horas, el segundo sorteo se realizará a las 22.30 horas y la acumulación de puntos será hasta 20 minutos antes de la ejecución del segundo sorteo y 10 minutos antes para la impresión. Para el caso que el toque de queda inicie en otro horario, se modificarán debidamente las bases.

Cualquier problema técnico, referido a la generación de los cupones para participar en el sorteo, en los referidos quioscos de impresión del Club Sun Rewards, tengan o no causa directa, o inmediata, por parte de dicho Club, será informado oportunamente al público mientras dicho problema técnico sea solucionado.

Sin perjuicio de ello, la imposibilidad de realizar el sorteo debido a algún problema técnico en la generación de los cupones de promoción por el Club Sun Rewards, será debidamente publicado a los clientes conforme a las normas de la Ley del Consumidor.

El stand de atención a clientes Sun Rewards, no emitirán nuevos cupones por pérdida o mal uso de éstos.

Para el caso que no se imprima ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por motivos de fuerza mayor ajenos a la voluntad del casino Monticello, no relacionados con problemas técnicos de generación de cupones, o haya ausencia de impresiones de cupones conforme a los requisitos de participantes de la promoción, el sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será informado debidamente al público.

#### 4.2 Etapa 2: Almacenamiento de cupones de la presente promoción y su posterior eliminación

Los cupones impresos serán ingresados y almacenados en cada cuponera en forma automática ubicada en una caja de acrílico adherida al sistema de impresión, debidamente identificada a la vista del público, ubicada en el 'Lucky 7', los cuales serán reunidos en una tómbola única para el sorteo.

El retiro y eliminación de los cupones de la referida tómbola, se efectuará inmediatamente después de realizado el segundo sorteo, correspondiente al viernes y sábado, luego de las 01:30 horas am, tal como se detalla en la tabla 3 a continuación.

### 4.3 Etapa 3: Realización del sorteo con los cupones almacenados

El sorteo semanal descrito en tabla 3 a continuación será público y realizado en el escenario central de casino 'Lucky 7' de la sala de juegos del casino Monticello.

Del total de cupones ingresados al buzón o tómbola, descrito anteriormente, se elegirán de manera aleatoria, mediante extracción manual y sin vista de estos, dos (2) cupones en el sorteo de las 21:00 horas y tres (3) cupones en el sorteo de las 01:30 horas a.m con los nombres de los posibles ganadores del sorteo.

Las personas que sean elegidas deberán encontrarse presente en la sala al momento del sorteo y tendrán un lapso de **120 (ciento veinte)** segundos, desde que se ha mencionado su nombre, para presentarse en el "Lucky 7" dentro de la sala de juegos. Inmediatamente luego de cumplido dicho tiempo para presentarse, deberá acreditar su identidad con su cédula de identidad o pasaporte vigentes, o licencia de conducir vigente, a personal a cargo del sorteo, y así poder reclamar su premio.

En el sorteo de las 21:00 horas y 01:30 horas, se realizará un llamado por cada cupón, siguiendo la siguiente dinámica: si la persona no se encuentra en el lugar del sorteo, no se presenta dentro del plazo señalado o no tiene su documentación vigente, caducará su derecho a participar, dicho sorteo se entenderá nulo y no se reprogramará, lo que será debidamente informado al público.

El (la) cliente seleccionado (a) podrá participar eligiendo 5 (cinco) paletas de entre las 20 opciones disponibles y dispuestas para esta promoción (ver tabla 4).

Día y horario del sorteo	Cupones premiados	Premio a entregar
Viernes y sábado a las 21:00 horas aproximadamente	Primer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Segundo cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 21:00 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
Viernes y sábado a las 01:30 horas aproximadamente	Tercer cupón válido	La posibilidad de ser el primero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Cuarto cupón válido	La posibilidad de ser el segundo en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir
	Quinto cupón válido	La posibilidad de ser el tercero en elegir 5 paletas en el sorteo de las 01:30 horas. y llevarse los montos indicados en cada una de las opciones a descubrir

Tabla 3: Relación de premios con cupones extraídos.

En los sorteos antes señalados, una vez que el seleccionado elige las cinco (5) paletas de las veinte (20) dispuestas y disponibles para esta promoción, estas paletas quedan fuera de las opciones posibles para el siguiente participante, sin poder ser elegidas nuevamente.

Las paletas poseen oculto distintos números, que permitirán ir avanzando según el orden de las paletas elegidas. Cada posición contiene un monto o porcentaje en dinero en efectivo.

N° de paletas dispuestas con números ocultos que permiten el avance en el muro de Candies & cash	Cantidad de posiciones de avance (n°) ocultos en cada paleta
2	8
2	7
4	6
6	5
4	4
2	3

Tabla 4: Relación de n° de paletas dispuestas con posiciones de avance

La tabla 5 siguiente indica el número de posiciones y premios distribuidos en el muro:

N° de ubicaciones dispuestas en muro de Candies & Cash con premios ocultos de las 33 opciones disponibles	Premio oculto en cada paleta En efectivo
1	\$1.000.000 (un millón de pesos) en efectivo
3	\$500.000 (quinientos mil pesos) en efectivo
29	Montos a entregar entre \$150.000 y \$350.000 en efectivo

Tabla 5: Relación de n° de casillas dispuestas en muro de Candies & cash y premios ocultos

En el muro, además, se encuentran los BONUS, el primero dispuesto en la casilla N°12 (doce), y permite acceder a la posibilidad de elegir entre las dos incógnitas A y B, las que en su interior contienen montos en efectivo.

El segundo bonus, que se encuentra en la casilla N°20 (veinte) entrega la opción de elegir lanzar el dado con sus 6 (seis) caras, enumeradas del uno (1) al seis (6) correlativamente, y acceder a la posibilidad de llevarse el número que salga multiplicado por la suma de 100.000 (cien mil), premio que será pagado en dinero en efectivo. Al efecto, ver tabla 6.

En el caso de obtener el tercer bonus se procede a la elección de una de las dos alternativas detalladas en el muro como A y B, las que en su interior contienen montos en efectivo.

Caras posibles del dado	Premio total
1	\$100.000 (cien mil pesos) en efectivo
2	\$200.000 (doscientos mil pesos) en efectivo
3	\$300.000 (trescientos mil pesos) en efectivo
4	\$400.000 (cuatrocientos mil pesos) en efectivo
5	\$500.000 (quinientos mil pesos) en efectivo
6	\$600.000 (seiscientos mil pesos) en efectivo

Tabla 6: relación de caras del dado con premios

## **5. Publicidad de la promoción**

Monticello y/o MYN, podrá comunicar la presente promoción a través de correo electrónico, mensajes de texto, teléfono, sitio web, redes sociales, además de internamente en la sala de juego, paletas publicitarias y avisos en prensa y radios.

## **6. Derechos**

Todos los clientes aceptan, para participar en el sorteo y por ende para recibir su premio su conformidad con las condiciones del concurso.

Asimismo, se obligan a participar de la ceremonia de premiación, en caso de que se realice por parte de MYN y/o Monticello, así como autorizan a la empresa a tomar y publicar fotografías del(los) ganador(es) al momento de la entrega del premio sea o no en una ceremonia de premiación.

Dichas fotografías podrán ser publicadas por MYN y/o Monticello, junto al nombre completo del ganador en el sitio web de la empresa, en sus dependencias, redes sociales y/o en medios de prensa radial, escrita o virtual, de cobertura nacional, local y/o internacional.

## **7. Restricciones de acceso a la promoción**

Se deja expresa constancia que no podrán participar en la presente promoción las personas relacionadas con Monticello, indicadas en los artículos 10 y 15 de la Ley N°19.995, los que se dan por reproducidos.

MYN y Monticello dejan expresa constancia que no podrán participar en el concurso los dependientes de estas empresas, o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el sexto grado inclusive o quienes trabajan de forma externa prestando servicios de forma permanente.

## **8. Modificación de las bases**

MYN, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar las presentes Bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas, conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor.

Con todo, MyN por razones de fuerza mayor, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el presente Concurso o Promoción, informando al efecto a los clientes y usuarios, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros.

Con todo, la cancelación del presente sorteo se hará efectivo de manera automática si no se imprime ningún cupón de participación en los periodos establecidos en la tabla 2, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, ajenos a Monticello y/o que no estén relacionados con problemas técnicos de generación de cupones. Si se configura el hecho señalado para su cancelación, no dará lugar a su reprogramación.

## **9. Responsabilidad**

La ejecución, condiciones y servicios vinculados al presente sorteo, son de exclusiva responsabilidad de Marketing y Negocios S.A., sin responsabilidad ni injerencia alguna ulterior para ninguna de las empresas del Grupo Sun Dreams.

## **10. Contacto e informaciones**

Cualquier duda y/o inquietud con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas a Servicio de Atención Cliente, por medio de correo electrónico a [sunmonticello@sunmonticello.cl](mailto:sunmonticello@sunmonticello.cl), telefónicamente al [\(56\) \(72\) 2951 100](tel:(56)(72)2951100) o a través del sitio web [www.sunmonticello.cl](http://www.sunmonticello.cl) , menú Contáctanos.

**11. Sanción**

Toda persona que transgreda o viole las Bases de esta promoción será automáticamente descalificada y eliminada del Club de Privilegios SRW, sin perjuicio de que Monticello se reserva la facultad de iniciar las acciones legales que correspondan.

**ANEXO BASES DE PROMOCIÓN "CANDIES & CASH N°1 /2021", MURO CANDIES & CRASH (IMAGEN REFERENCIAL)**

